



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JIMANI
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

ACTA DE ADJUDICACIÓN INSTRUMENTADA NO. 001-2026 EMITIDA POR EL COMITÉ DE COMPRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JIMANI, PARA CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCION DEL PARQUE RECREATIVO EN EL SECTOR VILLA ARMONIA EN EL MUNICIPIO DE JIMAN, REFERENCIA AMJI-CCC-CP-2026-0001.

El Municipio Jimani, Provincia Independencia, República Dominicana, siendo las 2:00 horas de la tarde del día trece (13) de mayo del año dos mil veintiseis (2026), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones Ayuntamiento Municipal de Jimani (AMJI), en las instalaciones físicas del Ayuntamiento de Jimani, ubicado en la calle arzobispo Meriño No. 3, casi esquina Av. 19 de marzo del Municipio de Jimani, Provincia Independencia, República Dominicana.

Dicho comité está compuesto por **Sr. LAUREANO SANTANTA**, alcalde (Municipal), el **LICDO MAULIS PAVER PÉREZ NOVAS**, Encargado de la oficina de Planificación y programación Municipal, **LICDO. SANDRY DE JESUS TRINIDAD PEREZ**, Consultor Jurídico, el **LICDO. ROKELIN PEREZ TRINIDAD** Tesorero Municipal y la **Licda. SOLANYI NICAURYS TRINIDAD VOLQUEZ**, Encargada Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, En este sentido, una (1) cotización de proveedor del Estado fue presentada para ser evaluadas por el comité de Compras y Contrataciones Ayuntamiento Jimani (AMJI).

Acto seguido el representante del presidente del comité de Compras públicas del Ayuntamiento Jimani (AMJI), el **Sr. LAUREANO SANTANTA** procedió a dar instrucciones a la secretaria de actas del de Compras y Contrataciones Ayuntamiento Jimani (AMJI), para presentar la propuesta recibida que se detalla continuación:

1)-NET SUPERTURBO MEDRANO FRANCO SRL, RPE No. 1-32-15194-1, RPE 95328, representada por su gerente el Licdo. Gerson Medrano, quien presentó oferta, para la construcción de un parque recreativo en el sector Villa Armonía en el Municipio de Jimani, por un monto de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 85/100 CENTAVOS (RDS\$3,241,350.85)**, con una Garantía Bancaria de seguro APS, después de ponderar objetivamente las precitadas propuestas y recabar algunas informaciones respecto a la entidad ofertante sobre la calidad de sus productos; tomando en consideración los precios ofertados; las condiciones que se establecen en el pliego de condiciones, y en virtud a que se ajustan a los intereses de la Institución, decidió a unanimidad de votos adoptar la siguiente resolución: **RESOLUCION UNICA:**

El Ayuntamiento Jimani (AMJI), a través del Comité de Compras y Contrataciones, decide seleccionar para la **CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCION DEL PARQUE**

S.J.T.P

M.P.N

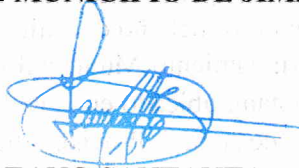
L.S.

R.T.T

S.M.V.

RECREATIVO EN EL SECTOR VILLA ARMONIA EN EL MUNICIPIO DE JIMAN,
a las entidades siguientes:

PRIMERO: DECLARA Y ADJUDICA a favor de la empresa **NET SUPERTURBO MEDRANO FRANCO SRL**, RPE No. 1-32-15194-1, RPE 95328, representada por su gerente el Licdo. Gerson Medrano, **CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCION DEL PARQUE RECREATIVO EN EL SECTOR VILLA ARMONIA EN EL MUNICIPIO DE JIMAN**, por un monto de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 85/100 CENTAVOS (RDS\$3,241,350.85)**. Leído íntegramente el contenido de la presente acta por todos los miembros del comité de compras y contrataciones del Ayuntamiento Jimani (AMJI), quienes manifestaron estar conforme con su contenido, en prueba de lo cual firman, conjuntamente con la secretaria de actas infrascrita. Referencia del proceso: **AMJI-CCC-CP-2026-0001, sobre CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCION DEL PARQUE RECREATIVO EN EL SECTOR VILLA ARMONIA EN EL MUNICIPIO DE JIMAN.**



LAUREANO SANTANTA
Alcalde y presidente de la comisión



LICDO. SANDRY DE JESUS T. PEREZ
Consultor Jurídico
(Miembro)

LICDO. ROKELIN PEREZ TRINIDAD
Tesorero del AMJI,
(Miembro)



LICDO MAULIS P. PEREZ NOVAS
Encargado de Planificación y
Programación M.

LICDA. SOLANYI N. TRINIDAD VOLQUEZ,
Encargada de la Oficina de Libre
Acceso a la Información Pública.



Handwritten notes in blue ink:
Sntv
Lis.C
EST
M.P.N.
S.J.T.P